

SEÑOR
JUEZ CIVIL MUNICIPAL
SEVILLA VALLE
E. S. D.

REF: EJECUTIVO DE MINIMA CUANTÍA
DTE: JAIRO RIVERA HOLGUIN
DDO: GILBERTO AGUIRRE
RADICACIÓN: 2020-00209-00

NORBERTO JIMÉNEZ OSPINA, abogado titulado, en ejercicio, con T.P No. 11-008 del C.S. de la Judicatura, actuando como cesionario al cobro del demandante **JAIRO RIVERA HOLGUIN** en éste proceso, a Ud., comedidamente me permito presentar la liquidación del crédito capital e intereses en el ejecutivo arriba citado, cumpliendo con lo señalado en el Art. 446 del Código General del Proceso, lo que surto de la siguiente manera:

CAPITAL DEMANDADO.....\$5.000.000

- 1.-** V/ Intereses de plazo del 21 de Febrero de 2018, al 28 de Febrero de 2018 al 21,01% anual, o sea al 1.75% mensual, por 7 días según la resolución No. 131.....\$20.426
- 2.-** Del 01 de Marzo de 2018, al 31 de Marzo de 2018 al 20.68% anual, o sea al mensual 1,72%, según la resolución No. 0259.....\$89.038
- 3.-** Del 01 de Abril de 2018, al 30 de Abril de 2018 al 20.48% anual, o sea al 1,71% mensual, según la resolución No. 0398.....\$85.333
- 4.-** Del 01 de Mayo de 2018, al 31 de Mayo de 2018 al 20.44% anual, o sea al mensual 1,70%, según la resolución No. 0527.....\$88.005
- 5.-** Del 01 de Junio de 2018, al 21 de Junio de 2018 al 20.28% anual, o sea al mensual 1,69%, por 21 días según la resolución No. 0687.....\$59.150
- 6.-** V/ Intereses moratorios del 21 de Junio de 2018, al 30 de Junio de 2018 al 20.28% anual, o sea al mensual 1,69%, por 9 días según la resolución No. 0687.....\$25.350
- 7.-** Del 01 de Julio de 2018, al 31 de Julio de 2018 al 20.03% anual, o sea al mensual 1,67%, según la resolución No. 0820.....\$86.240
- 8.-** Del 01 de Agosto de 2018, al 31 de Agosto de 2018 al 19.94% anual, o sea al mensual 1,67%, según la resolución No. 0954.....\$85.852
- 9.-** Del 01 de Septiembre de 2018, al 30 de Septiembre de 2018 al 19.81% anual, o sea al mensual 1,67%, según la resolución No. 1112.....\$82.541
- 10.-** Del 01 de Octubre de 2018, al 31 de Octubre de 2018 al 19.63% anual, o sea al mensual 1,64%, según la resolución No. 1294.....\$84.518

- 11.-** Del 01 de Noviembre de 2018, al 30 de Noviembre de 2018 al 19.49% anual, o sea al mensual 1,62%, según la resolución No. 1521.....\$81.208
- 12.-** Del 01 de Diciembre de 2018, al 31 de Diciembre de 2018 al 19.40% anual, o sea al mensual 1,62%, según la resolución No. 1708.....\$83.527
- 13.-** Del 01 de Enero de 2019, al 31 de Enero de 2019 al 19.16% anual, o sea al mensual 1,60%, según la resolución No. 1872.....\$82.494
- 14.-** Del 01 de Febrero de 2019, al 28 de Febrero de 2019 al 19.70% anual, o sea al mensual 1,64%, según la resolución No. 111.....\$76.611
- 15.-** Del 01 de Marzo de 2019, al 31 de Marzo de 2019 al 19.37% anual, o sea al mensual 1,61%, según la resolución No. 263.....\$83.398
- 16.-** Del 01 de Abril de 2019, al 30 de Abril de 2019 al 19.32% anual, o sea al mensual 1,64%, según la resolución No. 0389.....\$80.499
- 17.-** Del 01 de Mayo de 2019, al 31 de Mayo de 2019 al 19.34% anual, o sea al mensual 1,61%, según la resolución No. 574.....\$83.269
- 18.-** Del 01 de Junio de 2019, al 30 de Junio de 2019 al 19.30% anual, o sea al mensual 1,61%, según la resolución No. 697.....\$80.416
- 19.-** Del 01 de Julio de 2019, al 31 de Julio de 2019 al 19.28% anual, o sea al mensual 1,61%, según la resolución No. 0829.....\$83.011
- 20.-** Del 01 de Agosto de 2019, al 31 de Agosto de 2019 al 19.32% anual, o sea al mensual 1,61%, según la resolución No. 1018.....\$83.183
- 21.-** Del 01 de Septiembre de 2019, al 30 de Septiembre de 2019 al 19.32% anual, o sea al mensual 1,61%, según la resolución No. 1145.....\$80.499
- 22.-** Del 01 de Octubre de 2019, al 31 de Octubre de 2019 al 19.10% anual, o sea al mensual 1,59%, según la resolución No. 1293.....\$82.236
- 23.-** Del 01 de Noviembre de 2019, al 30 de Noviembre de 2019 al 19.03% anual, o sea al mensual 1,59%, según la resolución No. 1474.....\$79.291
- 24.** Del 01 de Diciembre de 2019, al 31 de Diciembre de 2019 al 18.91% anual, o sea al mensual 1,59%, según la resolución No. 1603.....\$81.418
- 25.-** Del 01 de Enero de 2020, al 31 de Enero de 2020 al 18.77% anual, o sea al mensual 1,59%, según la resolución No. 1603.....\$80.815

- 26.-** Del 01 de Febrero de 2020, al 29 de Febrero de 2020 al 19.06% anual, o sea al 1.59% mensual, según la resolución No. 0094.....\$76.769
- 27.-** Del 01 de Marzo de 2020, al 31 de Marzo de 2020 al 18.95% anual, o sea al 1.58% mensual, según la resolución No. 0205.....\$81.590
- 28.-** Del 01 de Abril de 2020, al 30 de Abril de 2020 al 18.69% anual, o sea al 1.56 % mensual, según la resolución No. 0351.....\$77.874
- 29.-** Del 01 de Mayo de 2020, al 30 de Mayo de 2020 al 18.19% anual, o sea al 1.52% mensual, según la resolución No. 0437..... \$79.958
- 30.-** Del 01 de Junio de 2020, al 30 de Junio de 2020 al 18.12% anual, o sea al 1,51% mensual según la resolución No. 0505..... \$75.500
- 31.-** Del 01 de Julio de 2020, al 31 de Julio de 2020 al 18.12% anual, o sea al 1,51% mensual según la resolución No. 0605.....\$78.016
- 32.-** Del 01 de Agosto de 2020, al 31 de Agosto de 2020 al 18.29% anual, o sea al 1,52% mensual, según la resolución No. 0685.....\$78.748
- 33.-** Del 01 de Septiembre de 2020, al 30 de Septiembre de 2020 al 18.35% anual, o sea al 1,53% mensual, según la resolución No. 0769.....\$76.458
- 34.-** Del 01 de Octubre de 2020, al 31 de Octubre de 2020 al 18.09% anual, o sea al 1,51% mensual, según la resolución No. 0869.....\$77.887
- 35.-** Del 01 de Noviembre de 2020, al 30 de Noviembre de 2020 al 17.84% anual, o sea al 1,49% mensual, según la resolución No. 0947.....\$74.333
- 36.-** Del 01 de Diciembre de 2020, al 31 de Diciembre de 2020 al 17,46% anual, o sea al 1.46% mensual, según la resolución No. 1034.....\$75.175
- 37.-** Del 01 de Enero de 2021, al 31 de Enero de 2021 al 17.32% anual, o sea al 1,44% mensual, según la resolución No. 1215.....\$74.572
- 38.-** Del 01 de Febrero de 2021, al 28 de Febrero de 2021 al 17.54% anual, o sea al 1,46% mensual, según la resolución No. 0064.....\$68.211
- 39.-** Del 01 de Marzo de 2021, al 31 de Marzo de 2021 al 17.41% anual, o sea al 1,45% mensual, según la resolución No. 0161.....\$74.959

40.- Del 01 de Abril de 2021, al 30 de Abril de 2021 al 17.31% anual, o sea al mensual 1,44%, según la resolución No. 0305.....\$72.125

41.- Del 01 de Mayo de 2021, al 31 de Mayo de 2021 al 17.22% anual, o sea al mensual 1,44%, según la resolución No. 0407.....\$74.141

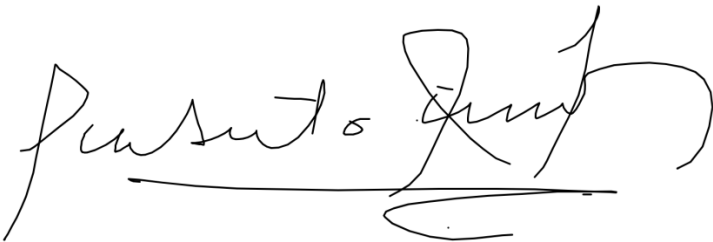
42.- Del 01 de Junio de 2021, al 24 de Junio de 2021 al 17.21% anual, o sea al mensual 1,43%, según la resolución No. 0509.....\$57.366

NUEVO SALDO TOTAL ACTUALIZADO DE CAPITAL E INTERESES MORATORIOS ADEUDADOS.....\$8.202.010

SON OCHO MILLONES DOSCIENTOS DOS MIL PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS. (\$8.216.352)

Dejo en los términos anteriores presentada la liquidación del crédito que se cobra ejecutivamente, incluyendo capital e intereses moratorios a la fecha de presentación de este escrito de fecha 24 de Junio de 2021, solicitándole le de su aprobación previo el traslado a la parte demandada.

SEÑOR JUEZ.- ATTE:



**NORBERTO JIMENEZ OSPINA.
T. P. NO. 11-008 DEL C S. DE LA JUDICATURA
C. C. NO.17.125.975 BOGOTÁ D.C
APODERADO.**